EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL

CONTRATO No. SGR 2020517

FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS - FASE 3 Y ACOMPAÑAMIENTO DURANTE LA ETAPA DE VIABILIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN, CORREDOR QUE CONECTA LA VÍA CENTRAL LÍBANO Y LA UNIÓN PENEYA (CAQUETÁ).

INFORME MENSUAL 2
ENTRE JULIO 3 DE 2020 Y AGOSTO 2 DE 2020

JPS Ingeniería S.A.
Consultoría-Interventoría-Obras Civiles

VERSIÓN 0

BOGOTÁ, D.C., AGOSTO DE 2020

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL

CONTRATO No. SGR 2019967

FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS - FASE 3 Y ACOMPAÑAMIENTO DURANTE LA ETAPA DE VIABILIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN, CORREDOR QUE CONECTA LA VÍA CENTRAL LÍBANO Y LA UNIÓN PENEYA (CAQUETÁ)

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción
0	Agosto de 2020	Documento original

BOGOTÁ, D.C., AGOSTO DE 2020

TABLA CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN. 5
2. GENERALIDADES. 9
2.1 Objetivo General. 9
2.2 Alcance. 9
3. DATOS GENERALES DEL CONTRATO. 10
3.1 Descripción General del Contrato. 10
3.2 Objeto de Contrato. 12
4.1 INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE INTERVENTORÍA 23
4.2 CONTROL DE PERSONAL 23
4.3 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA 23
4.4 RELACIÓN DE DOCUMENTOS 23
4.5 FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO 23

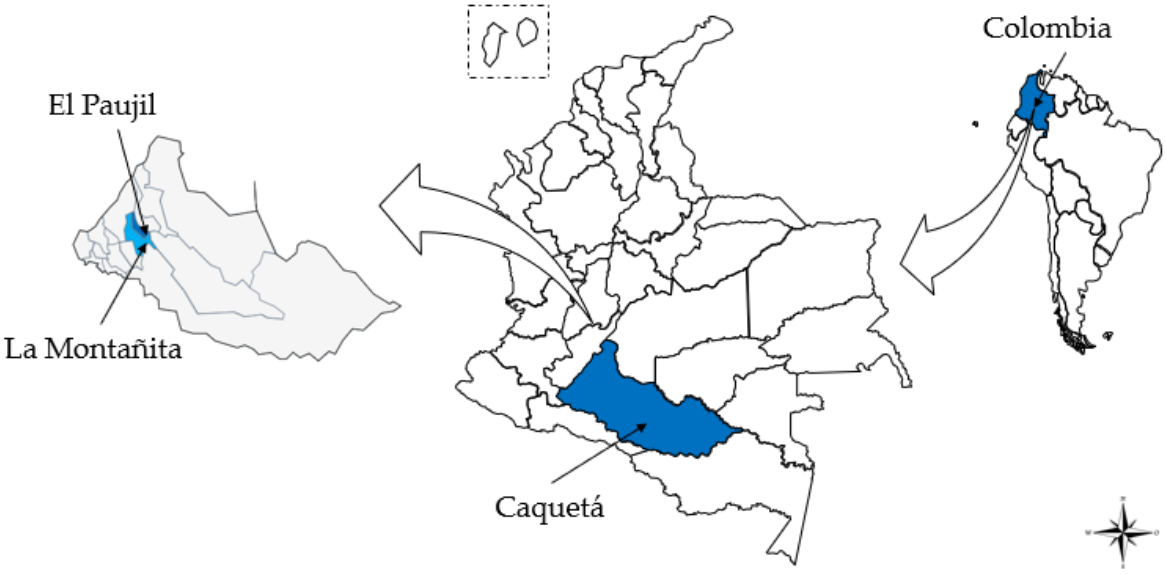
LISTADO DE TABLAS

Tabla 2-1. Información del Contrato. 10
Tabla 2-2 Personal mínimo requerido Fase 1 12

1. INTRODUCCIÓN.

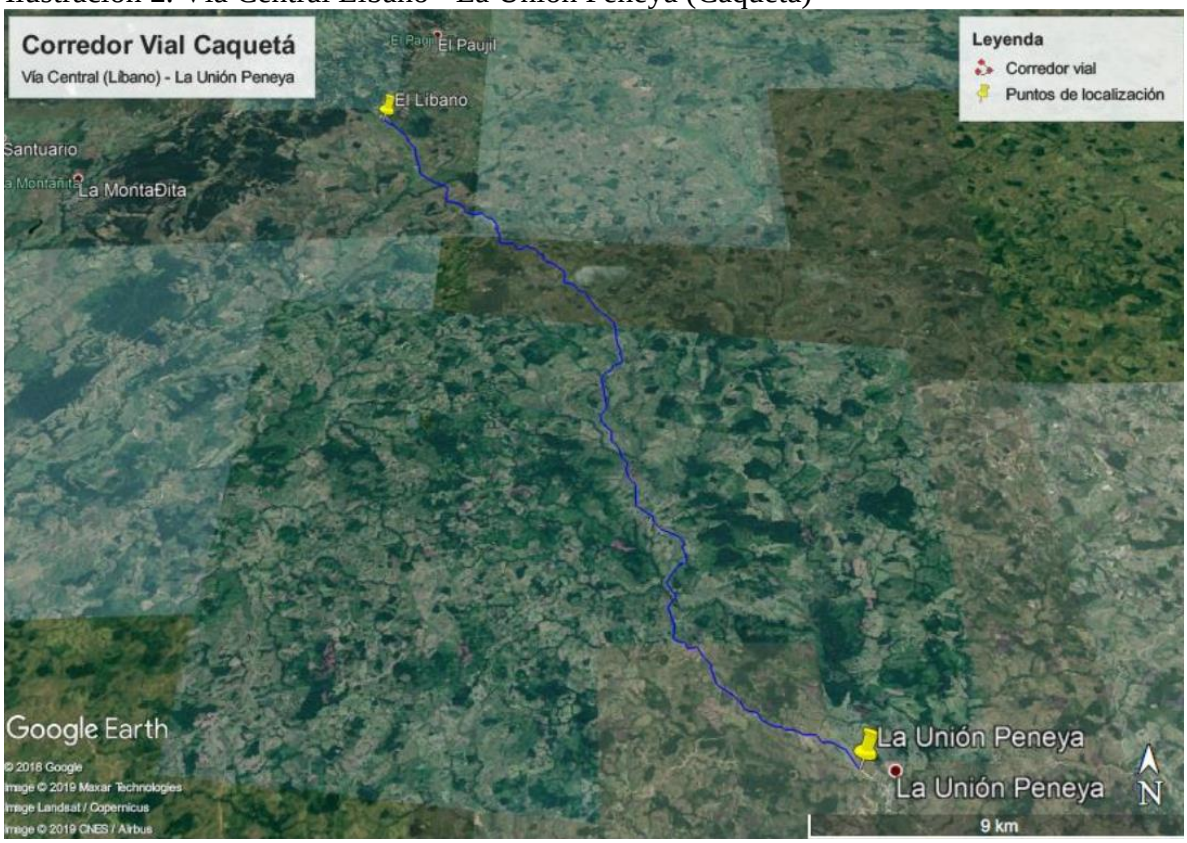
El corredor Vía Central Líbano - La Unión Peneya (Caquetá), es una vía terciaria de gran importancia para los municipios de La Montañita y El Paujil ya que comunica los habitantes del centro poblado La Unión Peneya y a 13 veredas de ambos municipios con las cabeceras Municipales de La Montañita y El Paujil. La vía además contribuye con la red de conexión a la capital del departamento de Caquetá y favorece el acceso a la actividad agropecuaria y de abastecimiento de la canasta familiar. Sin embargo, las deficiencias de mantenimiento periódico, tanto de la superficie de rodadura como de las obras de drenaje sumado a la alta pluviosidad de la zona, han provocado el deterioro de varios tramos que ya se encuentran en mal estado y con drenajes inoperantes., en la siguiente ilustración se muestra su localización:

Ilustración 1 Localización de los municipios de El Paujil y La Montañita en el departamento de Caquetá en Colombia



Fuente: Mapa político en vectores de Colombia – Departamentos Y Municipios MOE"

Ilustración 2. Vía Central Líbano - La Unión Peneya (Caquetá)



Fuente: Elaboración propia

El corredor vial limita al norte con el límite geográfico del municipio de El Paujil – Caquetá y al sur con el límite geográfico del municipio de La Montañita. El municipio de El Paujil se encuentra ubicado al occidente del Caquetá y al nororiente en relación con Florencia. Limita al norte con el departamento del Huila y con el municipio de El Doncello, al sur con los municipios de La Montañita y Cartagena del Chairá, al oriente con el municipio de El Doncello, y al occidente con el municipio de La Montañita. Su cabecera está a 50 kilómetros de la ciudad de Florencia, capital del departamento del Caquetá. El municipio posee una extensión de 1.338 kilómetros cuadrados. Por otro lado, el municipio de La Montañita limita al norte con los municipios de Florencia y El Paujil; por el oriente con los municipios del Paujil y Cartagena del Chaira, por el occidente con los

municipios de Milán y Florencia y por el sur con el municipio de Solano. El municipio posee una extensión de 1484 kilómetros cuadrados[1].

La Vía Central Líbano - La Unión Peneya, la cual comunica el caserío de La Unión Peneya, las veredas El Treinta Bajo, La Argelia, El Treinta, Balcones, El Jordán, Palma Azul, Galicia, La Palma Arriba, La Tigrera, El Vergel, Agua Blanca, La Florida y Corea con la vía Principal entre los Municipios de El Paujil y La Montañita, el deterioro de la vía ocasiona que los desplazamientos se desarrollen en una mayor cantidad de tiempo y el transporte de vehículos tipo campero se restrinja, lo cual incrementa considerablemente su precio y limita la capacidad de personas por vehículo.

Esta vía terciaria es de gran importancia para los municipios de La Montañita y El Paujil ya que comunica los habitantes del centro poblado La Unión Peneya y a 13 veredas de ambos municipios con las cabeceras Municipales de La Montañita y El Paujil, y para desplazarse a la capital del departamento y acceder además a los servicios básicos como salud, educación, y todas las actividades comerciales inherentes a la actividad agropecuaria y de abastecimiento de la canasta familiar, sin embargo las deficiencias de mantenimiento periódico tanto de la superficie de rodadura cómo de las obras de drenaje sumado a la alta pluviosidad de la zona han provocado el deterioro de varios tramos que ya se encuentran en mal estado y con drenajes inoperantes.

El corredor vial de intervención corresponde a un recorrido de aproximadamente 35 km, cuenta con un tramo inicial de 3.5 km pavimentados, el resto está sin pavimentar a excepción de 3 pequeños tramos en alta pendiente, se observó que en la mayor parte del trayecto se realizaron intervenciones parciales con afirmado; sin embargo en algunos puntos se identificó la presencia de lodos, hay una gran cantidad de obras hidráulicas pero muchas de ellas se encuentran obstruidas o sin adecuado funcionamiento debido a falta de limpieza, sobre todo después de la intervención con afirmado, pues no se conformaron cunetas. Adicional a esto, la mayoría de los puentes tiene un ancho entre 4m y 4.5m lo cual limita el tránsito por los puentes a un solo carril.

[1] INFORME 2: PERFIL INICIATIVA 618410304245 "Pavimentar en asfalto caliente, tres tramos de vías terciarias del Municipio de la Montañita Caquetá-ENTerritorio"

Con base en lo anterior, Se celebró el Contrato Interadministrativo (ENTerritorio No. 219140) y ART SC 0331 19, suscrito entre la Agencia de Renovación del Territorio y ENTERRITORIO cuyo objeto es “realizar la estructuración y formulación de proyectos de inversión del sector transporte en el marco de la implementación de los PDET, para presentar al Sistema General de Regalías u otras fuentes de financiación, conforme a lo establecido en la normatividad vigente”.

2. GENERALIDADES.

2.1 Objetivo General.

Presentar a la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTERRITORIO, el informe mensual de consultoría No. 2, del periodo comprendido entre el 3 de julio y el 2 de agosto de 2020.

2.2 Alcance.

El propósito de este informe mensual es presentar las actividades de consultoría que se han ejecutado durante el periodo del 3 julio de 2020 al 2 de agosto de 2020, cumpliendo estrictamente con las normas técnicas vigentes y aplicables a cada especialidad, garantizando la correcta terminación de los "**FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS - FASE 3 Y ACOMPAÑAMIENTO DURANTE LA ETAPA DE VIABILIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN, CORREDOR QUE CONECTA LA VÍA CENTRAL LÍBANO Y LA UNIÓN PENEYA (CAQUETÁ)".**

3. DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

3.1 Descripción General del Contrato.

Contrato de consultoría No. 2020517 firmado entre JPS INGENIERÍA S.A. y la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio tiene como objeto la "FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS - FASE 3 Y ACOMPAÑAMIENTO DURANTE LA ETAPA DE VIABILIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN, CORREDOR QUE CONECTA LA VÍA CENTRAL LÍBANO Y LA UNIÓN PENEYA (CAQUETÁ)".

De acuerdo con el alcance actual del contrato, se establece que se deberá ejecutar en 3 fases, con un plazo de ejecución de 8 meses a partir de la fecha de firma de acta de inicio, los alcances de cada una de las fases se describen a continuación:

- ETAPA DE PREINVERSIÓN, Formulación, estructuración y estudios y diseños definitivos de proyectos con cumplimiento de requisitos SGR y otras fuentes de financiación, FASE DE **FORMULACIÓN**. Con un plazo de ejecución de 2 meses.

A.01	Verificación de información preliminar
A.02	Diagnóstico del corredor
B.01	Diseños y estudios técnicos en fase de formulación
B.02	Informe Técnico de Alternativas de Diseño
B.03	Evaluación Socioeconómica y Viabilidad del Proyecto
B.04	Socialización de la Alternativa Seleccionada
C.01	Mecanismo de Sostenibilidad

- ETAPA DE PREINVERSIÓN, Formulación, estructuración y estudios y diseños definitivos de proyectos con cumplimiento de requisitos SGR y otras fuentes de financiación, FASE DE **ESTRUCTURACIÓN.** Con un plazo de ejecución de Cuatro y medio (4.5) Meses.

D.01	Estudio de Tránsito

D.02	Levantamiento topográfico, Estudio de trazado y diseño geométrico, Seguridad vial y Estudios de señalización y Plan de manejo de tránsito.
D.03	Diseño urbanístico y paisajístico, Diseño Eléctrico y de Alumbrado Público, Estudio de redes de servicios públicos existentes y proyectadas.
D.04	Estudio de geología y geomorfología para ingeniería de detalle, Estudio de estabilidad y estabilización de taludes, Estudio de suelos para el diseño de fundaciones de puentes, pontones, viaductos, obras de arte y otras estructuras de contención.
D.05	Estudio de hidrología e hidráulica y socavación
D.06	Estudio geotécnico y diseño de pavimento.
D.07	Estudio y diseño de estructuras y, Diseños estructurales de muros de contención y obras hidráulicas
D.08	Gestión predial, Gestión Ambiental y Social del Proyecto, Componente social, PAGA, Diagnóstico Ambiental de Alternativas y Estudio de impacto Ambiental
D.09	Cantidades de obra, Análisis de precios unitarios y Presupuesto, Cronograma de ejecución del proyecto en el cual se incluyan las etapas precontractuales, ejecución de obra e interventoría y liquidación del proyecto, costos de Operación y Mantenimiento.
D.10	Planos de construcción y documentos, proceso constructivo del proyecto
D.11	Análisis de riesgos de desastres, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012, de acuerdo con la escala de diseño del proyecto.
E.01	Plan de Operación y Sostenibilidad
F.01	Informe de factibilidad
G.01	Presentación final del proyecto estructurado
H.01	Presentación del proyecto ante los OCAD
H.02	Documentos modelos requeridos para la etapa Precontractual

- ETAPA DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN TERRITORIO, Con un plazo de ejecución de Uno y medio (1.5) Meses.
    - Informe de acompañamiento: Tramites ante entidades para aprobación del proyecto en OCAD, y realizar los ajustes a los estudios cuando así lo solicite el OCAD.

3.2 Objeto de Contrato.

A continuación, se presenta información de contrato de consultoría.

3.2.1 Contrato de Consultoría.

Cuadro 2.1 Objeto del Contrato

No. de Contrato	Objeto del Contrato
ENTerritorio 2020517	FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS - FASE 3 Y ACOMPAÑAMIENTO DURANTE LA ETAPA DE VIABILIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN, CORREDOR QUE CONECTA LA VÍA CENTRAL LÍBANO Y LA UNIÓN PENEYA, LOCALIZADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.

Fuente: JPS INGENIERÍA S.A.

3.3 Fecha de Suscripción, Legalización, Plazo y Valor de Contrato.

3.3.1 Contrato de Consultoría.

En la tabla 2.1 se relaciona la información contractual del contrato de consultoría SGR - 2019967

Tabla 2.1

CONTRATO ENTerritorio 2020517	
Contratista	JPS INGENIERÍA S.A.
Plazo inicial de ejecución	8 meses
Fecha de inicio	JUNIO 3 de 2020
Fecha de terminación	FEBRERO 2 DE 2021
Valor inicial del contrato	$ 1.713.211.170,99
Valor actual del contrato	$ 1.713.211.170,99

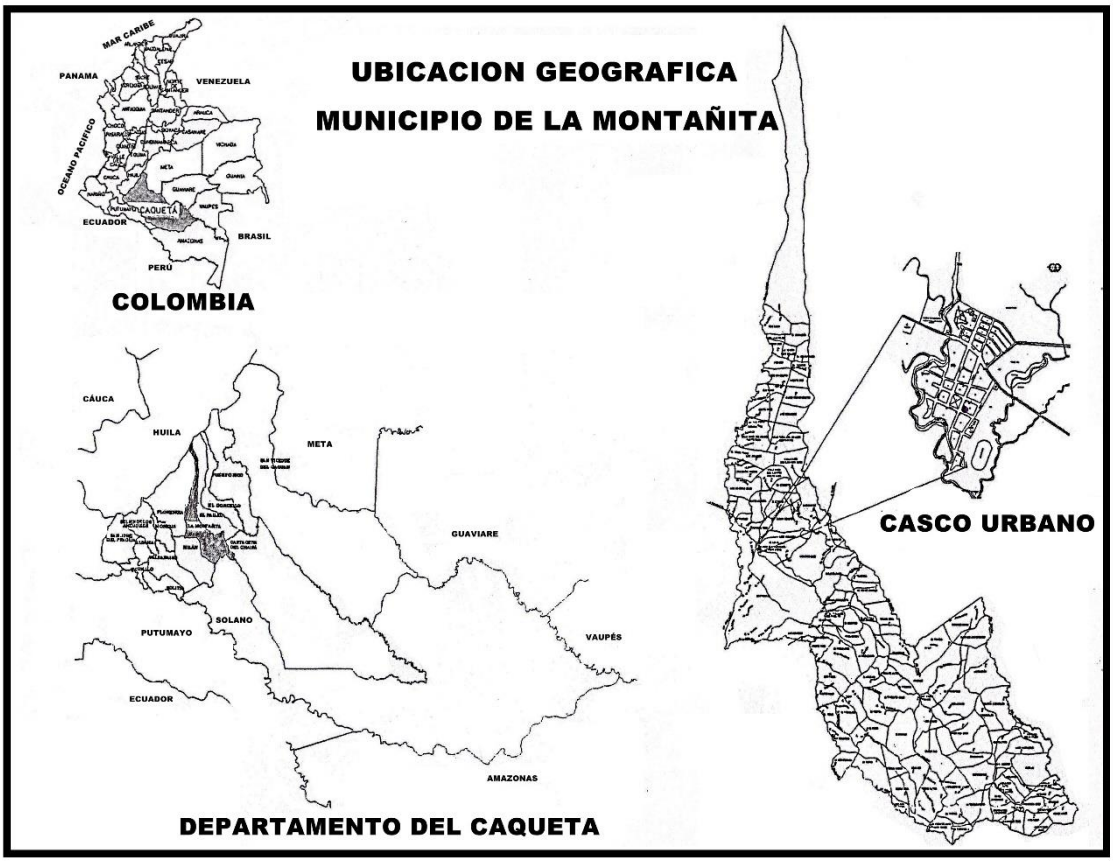
Fuente: JPS INGENIERÍA S.A.

3.4 Localización del Proyecto.

El corredor vial limita al norte con el límite geográfico del municipio de El Paujil – Caquetá y al sur con el límite geográfico del municipio de La Montañita. El municipio de El Paujil se encuentra ubicado al occidente del Caquetá y al nororiente en relación con Florencia. Limita al norte con el departamento del Huila y con el municipio de El Doncello, al sur con los municipios de La Montañita y Cartagena del Chairá, al oriente con el municipio de El Doncello, y al occidente con el municipio de La Montañita. Su cabecera está a 50 kilómetros de la ciudad de Florencia, capital del departamento del Caquetá. El municipio posee una extensión de 1.338 kilómetros cuadrados.

Por otro lado, el municipio de La Montañita limita al norte con los municipios de Florencia y El Paujil; por el oriente con los municipios del Paujil y Cartagena del Chaira, por el occidente con los municipios de Milán y Florencia y por el sur con el municipio de Solano. El municipio posee una extensión de 1484 kilómetros cuadrados.

Figura 2.1, Ubicación Municipio La Montañita (Caquetá)



Fuente Cartografía EOT La Montañita.

Figura 2-2, Ubicación del Corredor Vial vía central Líbano – La Unión Peneya



Fuente Elaboración Propia.

3.5 **Personal Mínimo Requerido.**

Para la Elaboración de estudios y diseños del corredor vial vía central Líbano – La Unión Peneya, en fase de formulación estructuración y acompañamiento, de conformidad con los requisitos que establece el sistema general de regalías, la consultoría da cumplimiento al personal mínimo requerido en el contrato de consultoría No. SGR – 2020517.

A fin de referenciar el personal mínimo requerido para la Fase I – Formulación, análisis y selección de alternativas, se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 2.2 Personal mínimo requerido.

N°	NOMBRE PROFESIONAL	CARGO
1	**DAVID TIERRADENTRO**	DIRECTOR
2	**JAVIER ZORRO**	COORDINADOR
3	**GEOVANNY MELO**	ESP VIAS Y TRASNPORTE
4	**MAURICIO DIAZ**	GEOLOGO

N°	NOMBRE PROFESIONAL	CARGO
5	**JOSÉ DAVID MUÑOZ GUTIERREZ**	ESP GEOTECNIA
6	**RICHARD ACOSTA**	ESP PAVIMENTOS
7	**ANDRES GOMEZ**	ESP HIDRÁULIA E HIDROLOGIA
8	**JUAN DIEGO SANJUANELO**	TOPOGRAFO
9	**SOFIA BELEÑO**	PROFESIONAL SGR
10	**MAURO VEGA**	ESP DISEÑO GEOMETRICO
11	**CARLOS SALGUERO**	ESP ESTRUCTURAL
12	**JAVIER ORTIZ**	FINANCIERO JUNIOR
13	**KAREM SARMIENTO**	ABOGADO JUNIOR
14	**WALTER MANRRIQUE**	ESP AMBIENTAL
15	**ADRIANA JIMENEZ**	SOCIAL
16	**LEIDY CALDERON**	ESP FORESTAL
17	**ALEXANDER FRANCO**	ARQUEOLOGO
18	**ALEJO QUINTERO**	SISO
19	**HENRY CAÑON**	COSTOS Y PRESUPUESTOS
20	**CAMILA ORTIZ**	ING AUXILIAR DE APOYO
21	**MONICA CORTES**	ESP URBANISMO
22	**VLADIMIR PEREZ**	ESP REDES SECAS
23	**WILLIAM CARMONA**	CADENERO 1
24	**JOSÉ RICARDO ARAGON**	CADENERO 2
25	**EDUARDO PARRA**	DIBUJANTE
26	**CRISTIAN ZULUAGA**	SECRETARIO
27	**OSCAR OSUNA**	AUX DE CAMPO AMBIENTAL

Fuente: JPS INGENIERÍA S.A.

4. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE CONSULTORÍA.

Como se relaciona el contrato 2020517 el acta de inicio tuvo fecha de suscripción, el pasado junio 3 de 2020, fecha en contexto de aplicación de los decretos de emergencia sanitaria por el virus COVID-19, durante las primeras dos semanas de desarrollo se realizó la organización y logística para poder tener acceso a la zona, con fecha junio 16 pudo tener acceso el ingeniero coordinador de consultoría, con fecha 23 y 24 de junio fue posible realizar la visita de reconocimiento por parte de profesionales especialistas a la zona del proyecto. Esta situación se traduce en un impedimento para el inicio de actividades de campo desde el día uno de ejecución por situaciones ajenas a la Consultoría.

AFOROS DE TRÁNSITO Y ENCUENTAS ORIGEN Y DESTINO

El 21 de Julio de 2020 se llevó a cabo un recorrido al proyecto con el Especialista de tránsito de la Consultoría para verificar los puntos de aforo y de toma de encuestas origen y destino. Adicionalmente se realizó la capacitación al personal de aforadores y encuestadores que realizaron la toma de información.

Entre el 22 y el 28 de julio se realizó la toma de aforos vehiculares en las dos estaciones definidas por el Especialista. Para esta actividad se dispuso de 2 personas para la toma de información en la estación montañita y 2 personas en la estación Líbano (cruce k16) en turno día, así como también en turno noche con 2 personas en la estación montañita. Por otra parte, las encuestas origen y destino se realizaron los días 23, 25 y 28 de julio sobre la vía nacional 6503 carretera Florencia – Puerto Rico sector El Líbano.





Toma de aforos



Encuestas origen y Destino

LEVANTAMIENTO DE ORTOFOTO CON DRON

Entre el 8 y el 14 de julio se llevó a cabo el levantamiento de ortofoto del corredor vial objeto de estudio por medio de vuelos realizados con Dron. Previamente a esta actividad se realizó la notificación y solicitud de permisos con las autoridades locales y militares instaladas en la zona del proyecto.

TOPOGRAFÍA

Durante el periodo del presente informe culminaron las actividades correspondientes a la materialización de mojones para los deltas de nivelación, ubicación de vértices para la poligonal y georreferenciación de puntos de GPS para el levantamiento topográfico por medio de Lidar aéreo. El 31 de julio de 2020 se iniciaron los vuelos para la toma de información con Lidar aéreo, realizando vuelos múltiples de 3km cada uno.

Levantamiento topográfico con Lidar aéreo





ENTREGA DE PRODUCTOS A1-A2 B1-B2

Durante el periodo que comprende el presente informe se realizó la entrega de los Subproductos A1-A2 y B1-B2 de acuerdo con lo definido en el Anexo 3 de los términos de referencia y que se relacionan a continuación:

- A.01 Verificación de información preliminar
- A.02 Diagnóstico del corredor
- B.01 Diseños y estudios técnicos en fase de formulación
- B.02 Informe Técnico de Alternativas de Diseño

A continuación, se relaciona el estado de los documentos entregados, las revisiones y las aprobaciones emitidas por la Interventoría. Resaltado en verde se encuentran los documentos aprobados.

METODOLOGÍAS

AREA	FECHA ENTREGA	OBSERVACIONES INTERVENTORIA	FECHA OBSERVACIONES	ATENCION CONSULTORIA	FECHA DE ATENCIÓN
TOPOGRAFIA	24/06/2020	020-C-011	2/07/2020	JPS-2020517-0671-20	22/07/2020
		020-C-060	28/07/2020	correo electrónico	31/07/2020
		020-C-116 **Aprobación**	10/08/2020		
DISEÑO GEOMETRICO	24/06/2020	020-C-028	10/07/2020	JPS-2020517-0671-20	22/07/2020
		020-C-123	12/08/2020		
TRANSITO	24/06/2020	020-C-011	2/07/2020	JPS-2020517-0649-20	16/07/2020

AREA	FECHA ENTREGA	OBSERVACIONES INTERVENTORIA	FECHA OBSERVACIONES	ATENCION CONSULTORIA	FECHA DE ATENCIÓN
		REUNION	15/07/2020	JPS-2020517-0671-20	22/07/2020
		020-C-050 **Aprobación**	22/07/2020		
GEOLOGIA	24/06/2020	020-C-011	2/07/2020	JPS-2020517-0680-20	23/07/2020
		020-C-065	28/07/2020	JPS-2020517-0736-20	31/07/2020
		020-C-107	4/08/2020	JPS-2020517-782	8/08/2020
		020-C-130	14/08/2020		
GEOTECNIA	24/06/2020	020-C-011	2/07/2020	JPS-2020517-0627-20	14/07/2020
		REUNION	15/07/2020	JPS-2020517-0680-20	23/07/2020
		2020-C-083 **Aprobación**	30/07/2020		
PAVIMENTOS	24/06/2020	020-C-011	2/07/2020	JPS-2020516-0629-20	14/07/2020
		020-C-081 **Aprobación**	30/07/2020		
ESTRUCTURAS	24/06/2020	020-C-011	2/07/2020	JPS-2020517-0671-20	22/07/2020
		2020-C-058	27/07/2020	JPS-2020516-0725-20	29/07/2020
		020-C-091 **Aprobación**	3/08/2020		
HIDRAULICA	24/06/2020	020-C-011	2/07/2020	JPS-2020517-0635-20	15/07/2020
		020-C-050 **Aprobación**	22/07/2020		
AMBIENTAL	24/06/2020	020-C-011	2/07/2020	correo electrónico	10/07/2020
		2020-C-045	21/07/2020	JPS-2020517-0672-20	22/07/2020
		mesa de trabajo	3/08/2020	correo electrónico	3/08/2020
		correo electrónico	5/08/2020	correo electrónico	6/08/2020
		correo electrónico	8/08/2020	JPS-2020517-0783-20	8/08/2020
SOCIAL	24/06/2020	020-C-011	2/07/2020	correo electrónico	10/07/2020
		2020-C-045	21/07/2020	JPS-2020517-0672-20	22/07/2020
		2020-C-075 **Aprobación**	29/07/2020		
PREDIAL	24/06/2020	020-C-010	2/07/2020	JPS-2020517-0629-20	14/07/2020
		2020-C-075 **Aprobación**	29/07/2020		
ARQUEOLOGIA	24/06/2020	020-C-011	2/07/2020		
		reunión	16/07/2020	JPS-2020517-0756	3/08/2020

AREA	FECHA ENTREGA	OBSERVACIONES INTERVENTORIA	FECHA OBSERVACIONES	ATENCION CONSULTORIA	FECHA DE ATENCIÓN
		020-C-111 **Aprobación**	6/08/2020		
REDES SECAS	24/06/2020	020-C-011	2/07/2020	JPS-2020517-0694-20	24/07/2020
		2020-C-110	4/08/2020	JPS-2020516-790	10/08/2020
URBANISMO	24/06/2020	020-C-011	2/07/2020	JPS-2020517-0694-20	24/07/2020
		2020-C-101	4/08/2020	JPS-2020576-0799-202	11/08/2020
		2020-C-134	14/08/2020		
COSTOS Y PRESUPUESTOS	24/06/2020	020-C-011	2/07/2020	correo electrónico	14/07/2020
		020-C-050 **Aprobación**	22/07/2020		

ENTREGABLES A1-A2 y B1-B2

PRODUCTO	AREA	ENTREGA CONSULTOR	OBSERVACIONES INTERVENTORIA		ENTREGA CONSULTOR	
AA1 Verificación de la información preliminar A2 Diagnostico del corredor B1 Diseño y estudios técnicos en fase de formulación B2 Informe Técnico de Alternativas de Diseño	Diseño Geométrico	44033	020-C-87	30/07/2020	JPS-2020517-801	11/08/2020
	Transito	44033	020-C-73	29/07/2020	JPS-2020517-780	8/08/2020
			020-C-132 **Aprobación**	14/08/2020		
	Geotecnia	44033	020-C-85	30/07/2020	JPS-2020517- 785	10/08/2020
	Hidráulica	44033	020-C-63	28/07/2020	JPS-2020517-786	10/08/2020
			020-C-126	14/08/2020		
	Pavimentos	44033	020-C-85	30/07/2020	JPS-2020517-803	12/08/2020
	Geología	44033	020-C-67	29/07/2020	JPS-2020517-810	14/08/2020

	Ambiental	44033	020-C-79	29/07/2020	JPS-2020517-805	12/08/2020
	Forestal	44033	020-C-105	4/08/2020	JPS-2020517-805	12/08/2020
	Social	44033	020-C-71	29/07/2020	JPS-2020517-805	12/08/2020
			APROBADO			
	Predial	44033	020-C-89	31/07/2020	JPS-2020517-0807-20	13/08/2020
			020-C-89	14/08/2020		
	Costos y Presupuestos	44033	020-C-69	29/07/2020	JPS-2020517-795	11/08/2020

Con el fin de agilizar los procesos de revisión y aprobación de los documentos entregados, se han adelantado mesas de trabajo virtual entre Especialistas homólogos de Interventoría y Consultoría de las diferentes disciplinas, con el acompañamiento de los coordinadores de ambos equipos, lo que ha permitido que se generen aprobaciones de algunos documentos y acuerdos para el ajuste las observaciones de la Interventoría en el marco de las exigencias contractuales.

PRODUCTOS B3, B Y C

Mediante Acta de entendimiento del 31/07/2020 se acordó entre los representantes de la Consultoría, Interventoría y ENterritorio, la "REPROGRAMACIÓN DE PLAZOS DE TERMINACIÓN DE LA FASE 1 DENOMINADA FASE DE FORMULACION" en donde las partes intervinientes, de común acuerdo, deciden reprogramar la fecha de terminación de la fase 1. La nueva fecha de terminación será el 17 de agosto de 2020, según cronograma que hace parte integral de la presente acta.

Adicionalmente se definió la "REPROGRAMACIÓN DE FECHA DE INICIO DE LA FASE 2 DENOMINADA FASE DE ESTRUCTURACION" en donde las partes intervinientes, de común acuerdo, deciden reprogramar la fecha de inicio de la fase 2 denominada Fase de Estructuración. La nueva fecha de inicio será el 18 de agosto de 2020, según cronograma que hace parte integral de la presente acta.

Se aclaró que las modificaciones anteriores no afectan los plazos totales del contrato, teniendo en cuenta que el contrato de consultoría No. 2020516, se encuentra sujeto a las condiciones y alcance del Convenio Marco No. 219140 que le dio origen, las partes acuerdan de manera expresa que la reprogramación acordada en ningún caso dará lugar a la afectación de los plazos totales del contrato, dado que a la fecha de la suscripción del acta de entendimiento, no se ha definido ni formalizado la prórroga del Convenio Marco solicitada ante la ART, la cual es un presupuesto necesario para la modificación de los plazos del contrato de consultoría,.

4.1 INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE INTERVENTORÍA

En el Anexo 1 es presentado el formato FMI019, el cual incluye la información del contrato general del proyecto, el estado de las garantías y el resumen de pagos.

4.2 CONTROL DE PERSONAL

En el Anexo 2 es presentado el formato FMI021, el cual incluye el control del personal que ha participado en el periodo comprendido del presente informe, junto con los respectivos pagos de seguridad social.

4.3 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

En el Anexo 3 es presentado el formato FMI022, el cual incluye la relación de correspondencia enviada y recibida en el periodo comprendido del presente informe, junto con la respectiva copia de los radicados.

4.4 RELACIÓN DE DOCUMENTOS

En el Anexo 4 es presentado el formato FMI030, el cual incluye la relación de documentos técnicos y/o administrativos enviados durante el periodo comprendido del presente informe, junto con la respectiva constancia de envió.

4.5 FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO

En el Anexo 5 es presentado el formato FMI037, el cual incluye la relación de fotografías tomadas durante la ejecución de actividades en campo, durante el periodo comprendido del presente informe, junto con la respectiva descripción de las fotos.

ANEXOS